

Resolución de 21 de octubre de 1999, del Congreso de los Diputados, por la que se ordena la publicación del acuerdo de convalidación del Real Decreto-Ley 14/1999, de 17 de septiembre, sobre firma electrónica.

De conformidad con lo dispuesto en artículo 86.2 de la Constitución, el Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy acordó convalidar el Real Decreto-ley 14/199, de 17 de septiembre, sobre firma electrónica, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 224 de 18 de septiembre de 1999.

Se ordena la publicación para general conocimiento.

21 - octubre - 1999

Palacio del Congreso de los Diputados,

El Presidente del Congreso de los Diputados.

TRILLO-FIGUEROA MARTÍNEZ-CONDE